



Reglamento de la III Carrera Solidaria, Muévete con COVAP.

Artículo 1

ORGANIZADOR

S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP, organiza la tercera carrera solidaria, Muévete con COVAP.

La prueba tendrá lugar el domingo 7 de octubre de 2018 a las 11:30 horas y terminará a las 13:00h horas, siendo 1,5 hora aproximada el máximo tiempo para realizar la prueba.

Artículo 2

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas que lo deseen, al ser una carrera de carácter solidario y popular, con las limitaciones que establece la RFEA para carreras de ámbito autonómico. Las personas menores de 18 años deberán ir acompañados por un familiar que presenten el DNI para inscribir en la carrera al menor.

La inscripción y participación libre y voluntaria en III Carrera Solidaria, Muévete con COVAP implica la aceptación del presente reglamento por cada corredor, así como la declaración de encontrarse en buenas condiciones físicas para la realización de la misma, asumiendo el riesgo de la práctica deportiva.

Artículo 3

INSCRIPCIONES

Las inscripciones de los participantes se harán a través de la web www.carrerasolidariacovap.es, del día 17 al 28 de septiembre. En la misma podrán acceder los interesados en correr e incluso aquellos que quieran colaborar con la acción solidaria por medio de voluntariado.

También podrán inscribirse de manera física en la Industria Láctea COVAP donde tendremos un equipo del 19 al 21 de septiembre de 9.30 H a 14.00 H y 17.00 H a 19.00 H.

La organización obsequiará con una camiseta técnica a cada participante en la prueba, se respetará la elección de talla hasta finalización de existencias más el dorsal para la carrera y una bolsa de corredor con diferentes materiales.

Artículo 4

CUOTA

La cuota de inscripción será general de 5 euros y será íntegramente donada a la asociación Fundación Arcoiris en su totalidad.

Artículo 5

LIMITE DE INSCRIPCIONES

La organización se reserva el derecho a cerrar las inscripciones en el momento en que lo considere oportuno hasta el día establecido, siendo el máximo de 900 personas.

Artículo 6

RECORRIDO

La distancia de la carrera son 5.000 metros que se recorrerán en una única vuelta, siendo la superficie mayoritariamente asfalto por todo el municipio de Pozoblanco.

La salida se efectuará desde el Recinto Ferial de Pozoblanco y la meta estará situada en el mismo sitio.

El recorrido de la carrera será el siguiente:

Salida del Recinto Ferial, Caseta Municipal, por dentro, y salimos por la puerta principal de la fuente. Calle Hilandos, Sol, Salud, Fdez. Franco, Cristo, Mercado, Herreros, Travesía, Andrés Peralbo, Jacinto Benavente, San Juan Bosco, San Antonio, San Rafael, San Isidro, Bulevar hasta semáforo, Benedicto XV, Celestino Martínez, Dr. Rodríguez Blanco, Bulevar, calle Mayor, Real, Ayuntamiento, Pío Baroja, Tinte, Feria, Ronda Llanos y entrada Recinto Ferial.



Artículo 7

IDENTIFICACIÓN

Las inscripciones ya pagadas, así como los dorsales son personales e intransferibles, debiendo ir colocadas en el pecho sin manipular o doblar.

El importe de la inscripción no será retornable ni transferible. No serán admitidos por la organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos.

Artículo 8

RECOGIDA DE DORSALES

Entrega de dorsales y camisetas: 1 al 4 de octubre de 2018 en la Industria Láctea de COVAP, Carretera de la Canaleja s/n Pozoblanco, Córdoba. Los dorsales se podrán recoger presentando el DNI, pasaporte o carnet de conducir.

Para recoger el dorsal de otro participante será necesario presentar autorización y fotocopia del DNI del corredor inscrito.

Se facilitará algunos dorsales si hay disponibilidad de los mismos una hora antes de la carrera en las carpas de organización.

Los dorsales serán identificados según la elección entre: corredor, solidario o voluntario.

Artículo 9

DORSAL-CHIP

Sólo aparecerán en la clasificación de la prueba aquellos corredores que realicen la prueba con el dorsal-chip que facilita la organización, no pudiéndose utilizar el chip propio del corredor. Los dorsales solidarios no llevarán chip para clasificación.

Artículo 10

CATEGORÍAS

Existirán únicamente 2 categorías, masculina y femenina, recibiendo un reconocimiento, según su clasificación:

1º, 2º, 3º CLASIFICADO MASCULINO.

1º, 2º, 3º CLASIFICADA FEMENINA.

PREMIO AL CORREDOR MÁS SENIOR.

Artículo 11

RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro de la prueba, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste, se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 euros. Si no hay jurado de apelación la decisión del juez árbitro es inapelable

Artículo 12

DESCALIFICACIONES

Será descalificado e invitado a que abandone el recorrido de la prueba todo corredor que:

- No realice el recorrido completo.
- No lleve el dorsal original.
- Incumpla las normas de seguridad que los miembros de la organización establezcan durante el recorrido.
- Agreda verbal o físicamente a cualquier miembro de la prueba sea corredor, juez, voluntario u organizador.

Artículo 13

SEGURIDAD

El circuito estará cerrado al tráfico y controlado por la Policía Local de Pozoblanco, Córdoba.

Habrán voluntarios de COVAP, Club deportivos de Pozoblanco y de la asociación que se designe para donar la recaudación indicando a los corredores, en giros clave y evitando posibles obstáculos.

Existirá un servicio sanitario con asistencia médica y ambulancias Soporte Vital Básico en la salida (SVB) y Soporte Vital Avanzado (SVA) en la meta.

Artículo 14

VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a circular por el recorrido son los sanitarios y autorizados por la organización.

Única excepción a este punto son las sillas de ruedas adaptadas.

Artículo 16

SEGURO

Los participantes estarán cubiertos por un seguro de accidente deportivo y de responsabilidad civil.

Artículo 17

PROMOCIÓN

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la III Carrera Solidaria Muévete con COVAP, para todo el mundo, por reproducción de imágenes de la prueba o publicación de listados clasificatorios mediante cualquier dispositivo sea Internet o publicidad y sin límite temporal, los participantes ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre o apellidos, la clasificación en la carrera y su imagen.

Artículo 18

CAMBIOS

La organización se reserva el derecho a realizar algún cambio en el presente reglamento, si así lo considerara, debiendo informarlo debidamente en las Redes Sociales, informando al corredor.

Artículo 19

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

S. COOP. AND. GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES – COVAP sita en Calle Mayor, 56 - 14400, Pozoblanco, Córdoba

Teléfono: 957773749

Correo electrónico: info@covap.es

Delegado de Protección de Datos: dpd@covap.es

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

En COVAP tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con el fin de gestionar los datos de los participantes en la III Carrera Solidaria, Muévete con COVAP, su inscripción, entrega de dorsales, entrega de premios y publicación de la clasificación e imágenes de los corredores.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Como norma general los datos personales proporcionados se conservarán durante un plazo de tres meses, los datos podrán guardarse durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales por los plazos legalmente establecidos o para resolver cualquier reclamación que surgiera una vez finalizado el evento. Las imágenes de los ganadores quedarán publicadas en nuestras webs durante un año.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La participación en el evento está basada en el consentimiento de cada participante al inscribirse en el mismo, que acepta afirmativamente su condición de “participante” y las presentes bases legales.

Para llevar a cabo la gestión fiscal y contable de las inscripciones la base legal para el tratamiento de sus datos es cumplimiento de la normativa tributaria vigente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Solo se cederán sus datos a terceros cuando nos de su consentimiento o estemos obligados por una ley. También podrán tener acceso a sus datos los proveedores de servicios que contratamos para celebrar el evento y que tengan la condición de encargados de tratamiento.

Los datos facilitados se comunicarán en los perfiles de redes sociales de COVAP a fin de dar a conocer los ganadores de la III Carrera Solidaria.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

Los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. COVAP dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los interesados pueden solicitar el ejercicio de sus derechos tanto en las direcciones postales o electrónicas indicadas arriba o directamente a nuestro delegado de protección de datos por medio de correo electrónico a dpd@covap.es

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que tratamos para gestionar la III carrera solidaria proceden de los propios interesados en el momento de inscribirse en el evento como participantes.

Las categorías de datos que se tratan son datos de identificación, como su imagen, nombre y apellidos, DNI y datos bancarios.

Artículo 20

TRATAMIENTO DE IMÁGENES DE PARTICIPANTES

El participante al inscribirse autoriza a COVAP, a la utilización de su imagen, la cual puede ser utilizada en la elaboración de documentos gráficos y videográficos para su publicación en la web corporativa, redes sociales, incluidos los medios de comunicación, con la finalidad de divulgar las actividades que realizamos con motivo de la III Carrera Solidaria Muévete con COVAP, renunciado a los derechos de reproducción de las imágenes, a favor de S. COOP. AND. GANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES - COVAP.

La entidad se compromete a no hacer uso de las mismas fuera de los fines de promoción y difusión de las actividades e históricos de la empresa.

Todos los participantes inscritos aceptan la publicación de fotografías, filmación o grabación, en los medios de comunicación y/o internet. En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos que le asisten citados en nuestra Política de Protección de Datos (Art. 19 Del presente reglamento) por escrito a la dirección de S. Coop. And. Ganadera del Valle de los Pedroches, COVAP, en Calle Mayor 56, 14400 Pozoblanco, Córdoba.